



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"

EXPEDIENTE N°: 3971/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2707 - (11-04-13) – APROBANDO LA ADDENDA AL CONVENIO CELEBRADO A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008 Y APROBADO POR LA LEY 2494, SUSCRIPTA EL 30 DE MAYO DE 2012, ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

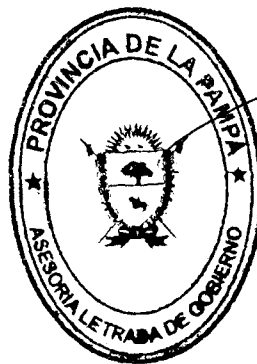
DICTAMEN ALG N° 36 / 13 .-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2707, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 18 ABR 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA